



\* 2 0 2 2 0 4 0 0 7 9 9 7 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20222040079971

Fecha: 16/02/2022 04:13:40 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Alcaldía de Bogotá

notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20222060079102 del 11 de febrero del 2022.

Respetados señores,

De manera atenta, me permito enviar el escrito de la referencia, radicado por la señora Angelica Maria Cortes Calderón, mediante el cual solicita información, para proceso de Jurisdicción coactiva No 2191 de acuerdo con lo plasmado en la comunicación.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C Angelica Maria Cortes Calderon  
Email [acortes@contraloriabogota.gov.co](mailto:acortes@contraloriabogota.gov.co)

Anexo: Se adjunta escrito anunciado.  
Proyectó: I avellaneda.  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.